

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE
Biblioteca Provincial
Laguna

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Lunes 6 Julio 1891

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.
trimestre 7 id.
semestre 13 id.
un año 25 id.
Península española . . . un año 32 id.
Filipinas . . . un año 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.

Idem atrasado, 25 idem.
Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez. Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro 768'00.
Termómetro á la sombra . . . 27'00.
Humedad relativa 1'00.
Viento S.
Fuerza del viento 1'5.
Lluvia 0'0.
Cielo; parte cubierta 0 décimas.
Temperatura máxima de ayer . 28'5.
Id. mínima de anoche . . . 18'0.
Estado del mar Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 1'0.

CAMBIOS CORRIENTES

Julio, 6

España, 8 div. á 0.15 p^o. Dinero.
Londres, vista, ptas. 26'71 por L. Papel.
— 8 div. » 26'69 » »
— 60 div. » 26'54 » »
— 90 div. » 26'47 » »
Paris, vista, á 5'80 p^o.
— 8 div. á 5'73 » »
Oro, de 0'00 á 0'25 p^o, premio.
Descuento: En el Banco, á 0 p^o anual.
En la Plaza, de 6 á 8 p^o anual.

Sección Religiosa

Julio, 6

Santo de hoy.—S. Isaias.
Santo de mañana.—S. Fermin.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1276 D. Jaime I abdica en Alcira á favor de su hijo D. Pedro.
1535 Muere Thomás Moro, canciller de Inglaterra.
1794 La Asamblea mando trasladar el cadáver de Marat al Panteón Francés.
1866 El emperador de Austria cede al de Francia sus estados del Veneto.

Registro Civil

Julio, 4 y 5

NACIMIENTOS | Varones 4
Hembras 3
Total 7

DEFUNCIONES REGISTRADAS

María Ramona Hardisson y Espou, natural de esta ciudad, 18 años, soltera, Tigre, 5.—Tifus abdominal atáxico.

MATRIMONIOS

No hubo.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día el T. C. C. del Batallón de Cazadores D. Guillermo Laine. Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos, del referido Cuerpo.—El Gobernador interino, Corsini.—Comunicada.—El 1.º ayudante, Emilio Tugores.

BOLETIN OFICIAL DEL 3

Contiene: Gobierno civil; da cuenta de haber sido enviado al Ministro de la Gobernación el recurso de alzada de D. Pedro Pérez Delgado, vecino de la Rambla, contra una providencia del Gobernador.—Ministerio de Hacienda; continúa el reglamento orgánico de la ordenación de pagos del Estado.—Juzgados de Partido. Laguna; cita, llama y emplaza á José Ledesma y Pérez. Las Palmas; saca á remate el derecho de medianería en una finca de Tafira.—Administración municipal. San Lorenzo; cita, llama y emplaza á un mozo declarado prófugo. Güimar; hace saber que no se permitirá el establecimiento de venta de ferias y puestos de juegos, etc., en las fiestas del pueblo sin la debida autorización. Rosario; solicita una persona con los conocimientos necesarios para tramitar los expedientes de apremios. Garachico; anuncia hallarse terminadas las operaciones del repartimiento de inmuebles Adeje; anuncia una vacante de guarda local de montes. San Sebastián; providencia declarando incurso en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes por territorial que no han satisfecho sus cuotas.—Junta provincial de Instrucción pública; señala un improrrogable plazos de 20 dias para que las Juntas locales de varios pueblos remitan las liquidaciones de débitos por obligaciones del Ramo.—Comandancia de Marina de esta Capital; anuncia el hallazgo de una lancha destrozada en el litoral de Granadilla; anuncia que el 1.º del corriente han empezado á regir el reglamento y nuevas tarifas de prácticage.—Comisaría de Guerra; anuncia concurso para la adquisición de varios artículos.—Edicto del Administrador de contribuciones declarando incurso en el recargo de 5 por 100 varios contribuyentes de la 1.ª zona de esta Capital por no haber satisfecho sus cuotas.—Edicto llamando á un desertor de Cazadores de Gran Canaria.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 4-10-15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Probablemente esta tarde se aprobarán en el Congreso las reformas de Guerra.

El Sr. Pedregal explanará una interpelación sobre la rebaja en los derechos de importación de cereales.

FABRA.

Madrid, 4-5'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha presentado en el Congreso la proposición de rebaja

en los derechos sobre los cereales. Después de defenderla su autor será desechada.

A mediados del corriente mes suspenderán las Cortes sus sesiones, y antes de reanudarlas, en Octubre, se hará la modificación ministerial.

Ha ocurrido una catástrofe en un ferro-carril de América; 27 viajeros quedaron abrasados.

Continúa la baja en las Bolsas.

BOLSA:

Renta perpétua, 4 p^o interior, á 75 80.

Id. 4 p^o exterior, á 77'00
Acciones del Banco de España, á 404.

FABRA.

Madrid, 4-5'30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Sr. Fernández Bethencourt ha dicho esta tarde en la sesión del Congreso que el nuevo Alcalde de Santa Cruz de Tenerife es una persona dignísima, y censura que el Sr. Ansaldo digera que habia sido nombrado por ser carlista. El Sr. Ansaldo replica:—«Sé mejor que su señoría cuanto pasa en Canarias.»

FABRA.

Madrid, 4-6'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ha fallecido un hijo de Gladstone.

El Daily News aconseja al emperador de Alemania que no confie en las promesas del marqués de Salisbury.

FABRA.

Madrid, 6-10-15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la semana próxima se verificará en Palacio la recepción oficial de los nuevos ministros plenipotenciarios de Suecia, Brasil y Uruguay.

Llegó á Inglaterra el emperador de Alemania, y está siendo allí objeto de muchos agasajos.

FABRA.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.)

Alcaldía

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ildefonso Cruz Rodríguez, Alcalde constitucional de esta Capital.

Hago saber: Que el día 12 de Julio próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en las salas Consistoriales, ante la Junta respectiva una nueva subasta del arbitrio de las sillas propiedad de este Ayuntamiento y servicio de limpieza pública bajo los mismos tipos y condiciones que sirvieron para la primera.

Los pliegos y demás documentos á que ha de ajustarse el remate se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, á donde podrán acudir las personas á quienes interese el conocimiento de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Junio de 1891.—Ildefonso Cruz Rodríguez.

Comisión Provincial

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 27

La presidió el Sr. Poggio, y concurrieron los vocales Sres. Casabuena, Velázquez, Febles, Leal, Pineda y Rodríguez Pérez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Consultar al Gobernador civil que puede dar curso para ante la superioridad á los expedientes sobre solicitar los ayuntamientos de San Lorenzo y Antigua autorización para imponer arbitrios extraordinarios en artículos de consumo no tarifados.

Declarar soldado condicional al mozo de Fargas y cupo de 1891, Angel Rosendo Arroyo y Barreto.

Ordenar al alcalde de Tias manifieste el nombre del hermano del mozo Jaime Guillermo Topham y Cabrera.

Considerar como recluta en Depósito al mozo de San Sebastián (Gomera) y reemplazo de 1888, José Darías Jeréz.

Manifiestar al alcalde del Rosario que si no satisface las 20 pesetas de dietas devengadas por el comisionado que pasó á dicho pueblo á recoger el expediente electoral, se expedirá en su contra un mandamiento de apremio.

Declarar soldado sorteable al mozo de Betancuría, Antonio Martel Cardona, por el cupo de 1891.

Devolver al ayuntamiento de Valsequillo el expediente sobre la excepción del mozo José Suárez Ramirez, á fin de que una vez ampliado en los términos que se le señalan, lo falle y remita.

Declarar válida la elección municipal celebrada el día 10 de Mayo en Hermigua (Gomera.)

Se levantó la sesión.

Crónica

Procedente de la Costa occidental de Africa entró el sábado por la tarde en nuestro puerto, el vapor alemán Professor Woermann. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres; cargó plátanos, vino de Tenerife y tabaco, y salió para Funchal, Havre y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Ayer entraron los siguientes vapores: Duque of Buckingham, inglés, procedente de Nueva Zelandia. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Paranagua, alemán, de Hamburgo. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Río Janeiro y Santos, despachado por los mismos señores.

Tainui, inglés, de Nueva Zelandia y Río Janeiro. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Plymouth y Londres, despachado también por los Sres. Hamilton y C.ª

Maurithe, francés, de Marsella, escalas y Mogador. Descargó y cargó diversas mercancías y salió para los puertos de

su procedencia, despachado por el Sr. D. Juan Cumella.

Kriemhild, alemán, de Hamburgo. Tomó viveres, agua y ganado vacuno y salió para Chile, despachado los Sres. Hamilton y C.*

Empusa, inglés, de Londres, Funchal, Santa Cruz de la Palma y Puerto de Orotava. Descargó y cargó mercancías y salió para los puertos de su procedencia, despachado por los mismos señores.

Hoy han entrado los siguientes:

Mandingo, inglés, de Lagos y escalas. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; embarcó frutos y salió para Liverpool, despachado por los Sres. Hamilton y C.*

Africa, correo español, de Cádiz. Dejó y toma pasajeros y correspondencia y sale para Canaria, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

El vapor inglés *Duke of Buckingham*, que estuvo ayer en nuestro puerto haciendo provisión de combustible y viveres, lleva para Londres, conservados en depósitos frigoríferos, 41.320 carneros, 4.099 conejos y 1475 cajas de quesos y manteca.

Durante el pasado mes de Junio ingresaron los Ayuntamientos en arcas provinciales, la suma de 36,842'10 pesetas, de las que, 32,001'08, corresponden al contingente del año económico actual, y 4,841'02, á ejercicios anteriores.

Esta noche, á las ocho, celebrará sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Por real orden comunicada por la dirección general del Tesoro, se dispone que en los pagos á las clases activa, pasiva y clero, se entregue el 10 por 100 en calderilla, mientras así lo exija la abundancia de esta moneda en las cajas de las sucursales del Banco de España.

En el vapor *Kriemhild*, que hizo ayer escala en nuestro puerto, van 320 hombres entre oficiales y soldados de marina, con destino á los buques de guerra alemanes de estación en los puertos de Chile.

Los concejales electos Sres. D. Daniel Fernández del Castillo y D. Angel C. Romero, han elevado recurso de alzada para ante el Ministro de la Gobernación contra el fallo de la Comisión provincial que declaró nula la elección para Concejales celebrada el 10 del pasado mes de Mayo en la sección segunda del cuarto distrito de esta Capital.

La *Gaceta* del día 22 de Junio último publica el real decreto de Gracia y Justicia nombrando Deán de la Catedral de Canarias al Sr. D. Pedro J. Llabrés, Arceidiano de la de Tenerife.

Ha quedado separado del servicio del Banco de España, D. Rafael Mesa y Mena, Director que era de la Sucursal de dicho Establecimiento en esta plaza.

El vapor trasatlántico que llegó el 2 á Las Palmas condujo la correspondencia de la Península sin haberse hecho el apartado.

Por eso sin duda faltaron en esta Capital muchas cartas que debieron recibirse el 3 y han llegado hoy.

Uno de los marinos de guerra que conduce para Chile el vapor *Kriemhild*, se ha fugado en tierra. Al cerrar nuestra edición se hacen pesquisas para averiguar su paradero.

Las Cámaras republicanas del Brasil han decidido por aclamación, conservar al Emperador D. Pedro de Alcántara una gran parte de su lista civil. Mientras viva el anciano Soberano continuará la República pasándole ochocientos mil pesetas anuales.

Además, el Gobierno del Mariscal Deodoro ha autorizado una suscripción nacional en favor del viejo Emperador. La multitud es inmensa en los lugares donde se recoge el dinero, no de San Pedro, sino de D. Pedro.

El Estado ha adquirido las propiedades particulares del antiguo monarca, en 15 millones de francos; lo que constituye un nuevo regalo.

Se halla vacante la plaza de Asesor de Marina de esta provincia marítima, que

ha de ser provista por concurso, en la forma que previenen las leyes.

Al decir de nuestro colega *La Opinión*, se ha dispuesto que cuando contra los acuerdos de la Comisión provincial declarando la nulidad de las elecciones manifiestas se hubiera interpuesto, dentro de plazo, recurso de apelación, no debe procederse á nueva elección interin lo recaiga resolución superior ó trascurren los 60 días que señala el artículo 10 del R. D. de 24 de Marzo último sin haberse dictado aquella.

Han sido destinados: el segundo teniente de infantería D. Manuel Martínez Ramos al batallón Cazadores de Tenerife núm. 21; el de igual clase D. Ubaldo Gutiérrez Marrero, á Cazadores de Gran Canaria, y el primer teniente de la misma arma D. Francisco Ruiz Pérez, á las órdenes del General 2.º Cabo de esta Capitanía General Sr. Pérez Galdós.

De *El Telégrafo*, de Las Palmas: "Ha desaparecido de esta ciudad un joven inglés, comprador de frutas, dejando ingleses por valor de 7 á 8.000 duros."

Ascendido á capitán el teniente de Artillería nuestro amigo D. Felipe Verdugo, ha sido destinado á Mahón. Sea enhorabuena.

Se ha concedido á la señora D.ª Paula Aznar y García, viuda del T. C. de E. M. de Plaza, D. Antonio Alarcó y Juan, la pensión anual de 1800 pesetas en permuta de la del Montepío Militar de pesetas 1250 que obtuvo por R. O. de 7 de Junio de 1886.

Copiamos de *El Imparcial*, de Las Palmas:

"En la tarde del día 28, pudimos observar que el Sr. Juez instructor de este partido Sr. Hernández Leal, indagaba con insistencia el paradero de algún agente de orden público ó municipal, y enterados de ello varias personas se pusieron á su disposición, por si eran necesarios sus servicios, en atención á que ni en la sombra se veía un agente de la autoridad. Al fin, y cansado de esperar el digno Juez, apareció uno en el sitio más público de la población; preguntamos entonces qué pasaba, contestándose por los curiosos que en aquellos momentos había llegado á conocimiento de S. S. que una muchacha llamada Antonia del Rosario Mendoza, de 17 años de edad, soltera, y sirvienta de una casa de la calle de Pérez Galdós, había dado á luz una niña en la madrugada de aquel día, arrojándola á un sitio asqueroso para ocultar su deshonra. Con la prontitud que le caracteriza, el Sr. Hernández Leal, acompañado de su Secretario y de los señores facultativos Ruano, Martín, Millares, León y Gigou, se trasladó al sitio de la ocurrencia, procediendo á la ocupación de la criatura y detención de su madre, practicando cuantas diligencias creyó convenientes á la investigación del hecho y descubrimiento de sus autores, resultando cargos, sin duda para la acusada de voz pública, por cuanto fué conducida al Hospital en una camilla, custodiada por agentes de orden público.

Y aquí pudiéramos terminar nuestro relato, pero enterados con insistencia de las condiciones del Sr. Hernández Leal, no podemos menos de hacer constar que, si en Las Palmas ha habido Jueces que han dejado recuerdos como los Perera, Zárate y Figueredo, Morell, Gómez y otros, pudiéramos colocar al lado de estos nombres, recordados con respeto, el del Sr. Hernández Leal."

El 8.º número de la artística y popular Revista *Blanco y Negro*, puede afirmarse que es el mejor de los que van publicados hasta hoy, tanto por la belleza de los grabados que le adornan, como por el indiscutible mérito de su parte literaria. A fin de que nuestros lectores puedan formarse una idea aproximada del citado número, que esperamos repartir en breve, pues aun no hemos recibido más que un solo ejemplar, hé aquí el sumario: *La Alternativa*, poema en seis cantos, debido al lápiz del distinguido artista que oculta su nombre bajo el seudónimo de *Crayon*.—*Vida moderna*, notas de actualidad, por el elegante escritor Ossorio y Gallardo.—*La nueva estética*, por el eminente poeta, Emilio Ferrari.—*El Relojo*, por el inimitable escritor festivo Luis Taboada.—*Notas cómicas*, por el po-

pular caricaturista Pons.—*Invitación espléndida*, poesía de actualidad, por el chispeante autor, Juan Pérez Súñiga.—*Bendita sea la luna!* precioso artículo por el notable escritor Alfonso Pérez Nieva.—*Murmuremos*, por el reputado crítico R. Balsa de la Vega.—*Amor en solfa*, originalísima poesía por C. Miranda.—*No han sido habidos*, artículo humorístico por A. Fernández Martínez.—*Un poco de todo*, por X.—Charada, jerguístico, frase hecha, incógnita, conocimientos útiles, chascarrillos, etcétera.

Todos estos trabajos están maravillosamente ilustrados por Balsa de la Vega, Crayón, Gros, Huertas, Pons, Romea y Rojas.

Las personas que ayer fueron á la iglesia del Pilar, á la misa de 12, se encontraron chasqueadas. No oyeron misa y salieron del templo haciendo comentarios.

Y la cosa no era para menos; pues cuando ya se creía que las luchas castrenses habían terminado, resulta ahora, según oímos, que el nuevo Vicario, viene espada en mano y que apenas llegado se ha encarado con el Rector de aquella iglesia Sr. D. José Manuel Hernández y lo ha castigado y hasta suspendido, sin que se sepa á punto fijo cuales han sido las causas de estas violentas medidas y conociéndose solo los efectos: que el público se quedó sin misa.

Se halla vacante la plaza de guarda local de montes de Adeje, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

En reparaciones en la Alameda de la Libertad y calles de San José y Caleta, gastó el ayuntamiento en la última semana, 78 pesetas 48 céntimos.

María Hardisson

Pobre niña!

Fuera acaso más exacto decir: dichoso angel! pero así brota espontánea la exclamación desde el fondo del alma, y así la repiten cuantos conocieron á la encantadora criatura, que era uno de los más bellos ornamentos de nuestro pueblo. Quien una vez la trató, la quiso desde el primer momento. Su rostro angelical, la gentileza y distinción de su figura, la inocente y plácida sonrisa que jugueteaba sin cesar en su linda boca, la afabilidad y dulzura de su trato, la pureza de su corazón, abierto siempre á todo sentimiento de bondad, atraían con fuerza irresistible....

Los que la conocíamos desde que nació; los que vivimos en la intimidad de aquella bondadosa familia, en quien la muerte se ha cebado con implacable furia en los últimos tiempos, no hemos podido menos de quedarnos sobrecogidos y anonadados, al ver que la ciencia, el amor fraternal, la juventud, han sido impotentes para salvar aquella preciosa existencia de 18 años, ayer toda vida, animación, alegría, ensueños, ilusiones, esperanzas, y hoy materia inerte y fría encerrada en la triste y eterna soledad de un sepulcro.

Pobre María!

Quisiéramos rendir á tu memoria un tributo digno de ti; pero las lágrimas anublan nuestros ojos y empapan el papel en que intentamos dedicarte un cariñoso recuerdo; los desgarradores lamentos de tus hermanos y deudos nos oprimen el corazón y paralizan los movimientos de nuestra mano. El dolor se impone, y cuando el sentimiento se desborda, la razón se anula y no se encuentra la forma en que vaciar una idea.

Descansa en paz, pobre niña.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 1891

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor general Martínez de Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Jura el cargo de senador el señor marqués de Campo Haro.

Dada lectura de una proposición del conde de San Bernardo, sobre construcción de una red de ferro-carriles secundarios, la apoya su autor en un breve discurso, y el Senado acuerda tomarla en consideración después de mostrarse conforme el ministro de Fomento.

El señor marqués de Perijá pide da-

tos de la Sociedad de Teléfonos, y se ocupa de la baja en la renta de consumos.

Le contesta el Sr. Silvela respecto á este último extremo con alguna extensión, y ofrece remitir e los datos.

Después de tomada en consideración otra proposición referente á una carretera, se entra en la orden del día votándose unos proyectos de ferro-carriles y el de indulto de prófugos y desertores.

El Sr. Romero Girón continúa su discurso en la interpelación sobre marina.

Dice que en el momento de haber satisfecho á la casa constructora el primer plazo, quedó ilusoria la fianza de las 300.000 pesetas por importar aquél mayor cantidad.

Estudia las condiciones del acorazado en construcción, y dice que no es del tipo *Bleín* acordado en Consejo de ministros.

Termina pidiendo al señor ministro de Marina que diga categóricamente si está dispuesto á rescindir el contrato.

Contesta el señor ministro de Marina y dice que la transformación del crucero de que se trata se acordó después de una detenida deliberación en Consejo de ministros. Que en cuanto á la responsabilidad de la casa *Vea Murgia*, entiende que está perfectamente garantida con la hipoteca de los talleres que representan crecida suma, cuya garantía es mayor que la dada por la casa *Rivas Palmers*.

Rectifica el Sr. Romero Girón insistiendo en que la adjudicación está mal hecha.

Rectifica también el señor ministro de Marina.

Se da cuenta de haber pasado al Senado el proyecto de emisión del Banco y distribución del anticipo de 150 millones y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 1891

Se abre la sesión á las dos en punto bajo la presidencia del Sr. Pidal, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Preguntas, ruegos y peticiones de varios señores diputados como de costumbre, y se da lectura á una proposición incidental del Sr. Romero Robledo, que dice así:

"Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que una comisión en que se hallen representadas varias, por lo menos, de las distintas fuerzas parlamentarias que componen las actuales Cortes, sin atentar á la omni-moda libertad de que disfruta la prensa periódica para el examen de todos los problemas políticos, económicos y sociales, que al bien de la nación afectan, formule una proposición de ley que dé garantías de que no sean impunemente profanados ni el hogar, ni la vida privada, ni la honra de los ciudadanos ni la de sus familias

Palacio del Congreso, etc.—Romero Robledo.—Gutiérrez de la Vega.—Ordóñez.—Alvarez Mariño.—Torregrosa.—Borrego y Martínez."

Aprobados sin debate algunos proyectos de ley, el Sr. Romero Robledo apoya la proposición.

"Permitidme, dice, señores diputados, evocar un recuerdo al comenzar mi discurso.

De tal manera anda por ahí la calumnia, que al levantarme á defender lo que creo justo, alguien pudiera creer que yo tenía con esa persona que ha sido víctima de un infame atentado, algunos motivos de amistad que no existen."

Dice que entre los periódicos que más se distinguen en esta campaña figura uno conservador, *La Libertad*, el cual fué de los primeros que dieron noticias del martirio de la niña, sin duda porque se las han facilitado en el gobierno civil, pues el secretario del mismo Sr. Villalba, ha sido redactor de dicho periódico, y probablemente será colaborador.

Las noticias—añade—se han facilitado en el gobierno civil.

El señor ministro de la Gobernación: No es cierto. Pido la palabra.

El Sr. Romero: ¿Quién ha facilitado esas noticias á *La Libertad*?

El Sr. Betegón: Ya se lo diré á S. S.

El Sr. Romero: Falta hace.

(El Sr. Betegón pide la palabra.)

Continúa el Sr. Romero su discurso, calificando con dureza el proceder de esa prensa que atropella la honra de las personas.

Todo—exclama—lo dicho por los periódicos ha sido pura novela.

Sigue haciendo extensa historia del suceso, cita los telegramas de San Sebastián

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA
10 DE JULIO DE 1891.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de diez pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 803, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
15 de 4.000	60.000
780 de 800	624.000
2 aproximaciones de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo.	7.000
<hr/> 803	<hr/> 1.168.000

Habiéndose recibido una segunda remesa de billetes de variada numeración para este sorteo, se hace público por el presente aviso para que todos los señores que gusten tomar parte en él, puedan pasar á recogerlos á la Administración de Loterías de Santa Cruz de Tenerife situada en la calle del Castillo núm. 49; donde estarán á la venta hasta las 12 del día 9 de Julio actual vispera del sorteo.

Los billetes para el sorteo del día 20 se pondrán á la venta el día 10 y valen á 5 pesetas cada décimo siendo el premio mayor de 140.000 pesetas, el segundo de 70.000, el tercero de 50.000, el cuarto de 10.000, 23 de 3.000 y 1.179 de 500; teniendo además 99 premios de aproximación de 500 pesetas el primero, otras 99 al segundo y otras 99 para el tercero.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Julio de 1891.—El Administrador,
ANTONIO BONNET.



publicados por *El Imparcial*, y dice que la duquesa de Castro-Enriquez está en la cárcel por ser duquesa, porque no se ha dado caso de imponer prisión preventiva por lesiones.

Niega que la prensa pueda ni deba mezclarse en las interioridades del hogar, y llegue, como en la ocasión presente, á publicar interioridades, calumnias, novelas y detalles indecentes, y hasta pornográficos.

Para demostrar esto, recuerda todo lo dicho al dar cuenta de la prisión de la duquesa, á quien se presenta en camisa delante del delegado para tentarle con los atractivos y bellezas de su cuerpo.

Esto—añade—es incalificable; esto no se puede tolerar, ni lo tolera ninguna persona honrada. ¿Y sabéis cómo se disculpau ahora esos periódicos? Pues diciendo que eso lo había dicho el delegado y atestiguan con el gobernador civil, apelando á su caballerosidad.

Dice que en este asunto hay que tener en cuenta algo que pueda haber secreto, pues bien la niña Juliana puede ser un instrumento de alguien oculto tras la cortina, y el móvil de todo esto puede ser muy bien la fortuna de la duquesa.

Hace ver que lo que se ha querido es buscar una víctima, y dice que con el sistema escogido se entrega una persona á la persecución judicial bajo el anonimato.

Cree que ha cumplido con un deber de conciencia y le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

Comienza su discurso asociándose á las manifestaciones del Sr. Romero Robledo respecto á los extravíos de la prensa, que él condena y lamenta, pero dice que no puede estar conforme con algunas afirmaciones de su magnífico discurso, que tantas muestras de aprobación ha arrancado de todos los lados de la Cámara.

Niega que haya dado instrucciones al juez, y dice que sólo le recomendó la mayor celeridad en la instrucción del sumario.

Hace un cumplido elogio del juez, en quien dice tiene absoluta confianza, y definiendo la conducta del Gobierno en el asunto, afirmando que no hay motivo para perseguir ciertas aseveraciones de la prensa, porque los tribunales sólo pueden intervenir á instancia de parte.

Lamenta que el Sr. Romero haya dicho que el secreto del sumario se habrá quebrantado, y haya incurrido en lo que censuraba.

Se prorroga la sesión, y el Sr. Villaverde termina su discurso preguntando al Sr. Romero si pide con su proposición una ley especial para la prensa.

El Sr. Romero: No, no.

El Sr. Villaverde: Me felicito, porque el Gobierno no está dispuesto á hacer esa ley especial. Pero puede asegurar á S. S. que en la reforma del Código penal, que presentaremos en breve á las Cortes se darán mayores garantías al sagrado del hogar, de las costumbres y de la honra.

Jura el cargo un señor diputado y se levanta la sesión á las siete y media.

El martirio de una niña

HISTORIA DEL CRIMEN DE LA DUQUESA

El ama tiránica

La duquesa de Castro-Enriquez, señora de la niña Juliana San Sebastián, y de cuya casa palacio, Arenal, 9, se escapó ésta, se llama D.^a María Isabel Luisa Francisca de Asís Antonia Alvarez Montes Alonso y Ballnó; es segunda duquesa de Castro-Enriquez, grande de España de primera clase, segunda marquesa de Valderas, dama noble de la banda de la Reina María Luisa; nació en Madrid el año de 1848; la tuvo en la pila bautismal la reina D.^a Isabel II, y es hija de D. Angel Juan Alvarez, primer marqués de Valderas.

El título de duquesa de Castro Enriquez le heredó de la hermana de su padre, D.^a María de la Cruz Alvarez, primera marquesa de Castro Enriquez, dama de S. M. la reina doña Isabel II, y amiga íntima que fué y confidente de doña María Cristina.

Se casó en Madrid el 8 de Diciembre de 1867 con D. José María de Arrózpide y de Marimón, conde de Plasencia y de la Revilla, marqués de Sardañola y grande de España de primera clase.

Tiene una hermana, doña María de los Dolores, que, después de un ruidoso proceso, preocupó la atención de Madrid

hace años, y se casó con D. José García de la Alhama y Cuadrado.

Ha tenido seis hijos y hace dos años vive separada de su esposo, que se ha instalado en Barcelona, llevándose á los tres hijos mayores y dejando otros tres con ella.

La sociedad de Madrid, que no vió con buenos ojos la elevación de la primera duquesa de Castro Enriquez, debida á la especial protección que le dispensó la reina doña María Cristina, ha tratado muy poco á su heredera, cuyo carácter, según dicen, no se presta mucho á las amistades.

Aseguran las personas que le han tratado íntimamente, que no tiene más criados que los porteros, un cochero y una cocinera.

No ocupa del palacio mas que unas habitaciones que dan á la travesía del Arenal, las demás están selladas por el juzgado desde que su marido, el conde de Plasencia, entabló demanda de divorcio.

No permite que nadie entre en su cuarto, donde muy de tarde en tarde se hace limpieza.

No ha tenido doncellas; usa muy poca ropa blanca, y ésta barata, no quitándose de encima sino cuando se cae á pedazos.

Cuentan que suele ponerse las botas que desechaba el conde, y solo cuando se marcha de Madrid los veranos, se abren los balcones de su cuarto.

La duquesa, como la llaman generalmente, tiene cuarenta y tres años, es alta, gruesa, de aspecto vistoso, los ojos un poco tiernos, el hablar gangoso y el vestir descuidado.

No frecuenta la sociedad, ni recibe mas visitas que las del doctor D. Adolfo de la Rosa, ex-diputado constituyente en las Cortes republicanas del 73, jefe entonces de grupo y candidato á la cartera de Estado.

El reverso de la medalla

La conducta incalificable de la duquesa puede ser puesta en parangón con la seguida por varias personas para que el relieve resulte más visible.

A primera hora se presentó en el Gobierno civil una señora, tan discreta como caritativa, que ha suplicado que no se dé su nombre, y pidió permiso para ver al señor marqués de Viana.

Cuando se halló en su presencia, dijo con los ojos arrasados en lágrimas:

—Señor gobernador, acabo de leer en *El Imparcial* el relato de las infamias con que una señora ha martirizado á ese angelito que ustedes han recogido, y le suplico por lo que más quiera que me permitan adoptar á Juliana. La llevaré á mi casa y la tendré allí como á una hija. Yo no soy rica, señor gobernador, vivo modestamente, pero en mi casa no le faltarán á la niña alimentos, educación, y sobre todo, buenos corazones que la amen, compadecidos de sus desventuras.

Prosiguió la caritativa señora suplicando en tales términos por alcanzar la gracia que solicitaba, que todos los que presenciaron la escena hallábanse profundamente conmovidos.

El gobernador agradeció á la señora el acto de caridad que daba y le prometió tener en cuenta su ruego antes de adoptar resolución alguna sobre el caso.

En la delegación de vigilancia del distrito del Centro se presentó ayer tarde un honrado menestral para pedir al Sr. Machero que le indicase las fórmulas que tenía que llenar con objeto de llevarse á la niña expórita, pues deseaba adoptarla compadecido de sus desgracias.

Más tarde llegó al Gobierno civil don Sancho Ruiz y Luis, médico de sección del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal y médico titular de Villaverde de Madrid, y cuando se vió delante del gobernador le dijo:

—Acabé de llegar procedente de Villaverde, donde residí, con encargo de mi esposa de suplicar á V. que me permitiera llevarle la niña Juliana.

Mi mujer leyó en los periódicos de esta mañana lo ocurrido, y acto continuo me pidió por Dios que viniese en seguida por la criatura para adoptarla. Mi mujer se llama Antonia y me ha dicho que el mejor obsequio que mañana, día de su santo, puedo hacerle es llevarle esa desventurada mártir.

El marqués de Viana prometió tener presente su deseo, aunque advirtiéndole que ya otras personas habían solicitado ese gusto. Además dijo que aun no podía disponer de la niña por no haber recibi-

do la comunicación del juez autorizándole para ello.

Además de las personas citadas, otro médico, el Sr. Alonso, fué á la delegación del Centro solicitando adoptar á la víctima de la infamia que relatamos.

Comunicación del Juez

El juez de instrucción del Centro, que es el que entiende en este asunto, dirigió ayer tarde la siguiente comunicación:

“Excmo. Sr.: En la causa que se instruye en este juzgado con motivo de las lesiones que padece la niña de nueve años Juliana de San Sebastián, que atribuye hábersele causado la señora duquesa de Castro Enriquez, de quien era sirviente, como quiera que no tiene domicilio y procede de la casa de Beneficencia de San Sebastián (Guipúzcoa), he acordado participárselo á V. E. por si tiene á bien disponer que la referida niña ingrese en cualquiera de los establecimientos benéficos de esta corte, donde pueda ser asistida convenientemente por médico, y darse aviso de haberse verificado para que conste en dicha causa. Dios, etc.—*Buenaventura Muñoz.*”

Los criados

El comisario del barrio recibió orden telefónica del juez para que fuesen á declarar los criados de la duquesa. Al presentarse el comisario para cumplir la orden, la duquesa se negó enérgicamente, y sólo accedió cuando el comisario le dijo que los llevaría atados codo con codo.

La cocinera de la duquesa y la portera declararon ayer, según parece, ante el juez, quien ha guardado la mayor reserva de este asunto.

Sin embargo, es de suponer que tanto la cocinera, que es antigua sirviente en la casa, como los porteros, no hayan dicho cosa alguna que redundase en perjuicio de su ama.

Es mas, de la cocinera puede con verosimilitud afirmarse que procuraría echar la culpa á la niña de los supuestos leves castigos que la impusieron, y que aseguraría la declarante que no vió nunca á su señora maltratar á la criatura.

Al salir de la casa y ver la cocinera á Juliana en el Juzgado dicen que la miró de una manera feroz.

Declaración de la niña

A las dos y media de la tarde de ayer se presentó en la Casa de Cañónigos la niña Juliana de San Sebastián, acompañada por el delegado Sr. Machero, y acto seguido fué admitida por el Juez á ampliar la indagatoria.

Juliana se ratificó en todo lo dicho por ella el día antes.

Únicamente añadió el detalle de que cuando la duquesa la trajo de San Sebastián á Madrid, en el mes de Enero último, vino la pobrecilla debajo del asiento para no pagar el billete, pues así lo dispuso la señora.

Por el camino experimentó mucho frío y de vez en cuando tendía las manos hasta el calorífero para calentarlas, pues se le quedaban heladas las extremidades.

Dícese que Juliana ha manifestado á diversas personas que como la señora castigaba á los sirvientes, todos se marchaban presto de la casa. En la actualidad solo servían allí la cocinera y Juliana, á la cual aquella no podía ver.

También la criatura se lamenta de la poca caridad que con ella tenía la hija mayor de la duquesa, niña de unos doce años.

Continuará.

Correo de hoy

NOTICIAS DE LA PRENSA

Madrid 29.—El Consejo de ministros ha durado cuatro horas.

Acordóse que los presupuestos comienzen á discutirse enseguida que termine la interpelación antillana.

El aumento de sueldos de los coroneles y tenientes coroneles, se dejará á iniciativa parlamentaria.

Se ha discutido largamente acerca de la supresión de la Junta central del Censo, acordándose negativamente.

Examináronse las proposiciones de reforma del Código de Comercio, presentadas por Lastres y Duran y Bas, y que abarcan especialmente la suspensión de pagos.

Acordóse que Villaverde oiga á la comisión revisora correspondiente para después llevarle á la práctica, si se cree conveniente.

Se trató acerca de siete indultos de la

pena de muerte, siendo denegado uno de Guerra y otro de Ultramar y tres de Cartagena.

Acordóse desechar la proposición de Arias Miranda que se refiere á ampliar la Ley de 17 de Julio de 1876 que trata de las penalidades por delito de hurto.

Aprobóse el proyecto de asimilación á España de la carrera notarial en Filipinas.

Los ministros digeron á los periodistas que la legislatura terminará á fines de Julio.

—Es opinión en París que no realizará el viaje á dicha capital la emperatriz de Rusia.

—En Bélgica ha sido detenido el desertor belga Caberg, que se hizo pasar en Gerona por Padlewsky.

—Ayer se dijo que habían dimitido Los Arcos y Campogrande.

Respecto á este último la noticia es inexacta: en cuanto al ignorarse los motivos que tenga para dimitir.

—En Lisboa se ha celebrado un meeting republicano para protestar contra las medidas financieras del Gobierno.

Aprobóse una exposición que entregarán al gobierno; nombrándose una comisión de 70 individuos, en la que figura el obispo de Bethsaida.

Madrid 30.—En el Congreso se ha presentado una proposición sobre reformas en el ramo de Guerra.

Firmaula López Domínguez, Ochando García Alix, Torrecartas, Bugallal y Villaverde.

El sueldo de los coroneles se eleva á 6.500 pesetas el de los tenientes coroneles á 6.000, de los comandantes á 4.000.

Las gratificaciones á los capitanes con 12 años de servicio á 600 pesetas, de los tenientes á 430 y por seis años á 240.

Las gratificaciones de mando de los coroneles, 1000, y los tenientes coroneles que manden batallones de cazadores seis cientos.

Ademas las obtienen para casas los jefes y oficiales de alabarderos.

Reorganizase el cuerpo de Artillería.

También hay reformas en el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en el cuerpo jurídico militar.

Otros extremos menos importantes.

Los aumentos que representan las reformas, desquítanse suprimiendo las restantes gratificaciones de los presupuestos.

Esta es la fórmula convenida entre el Gobierno y los fusionistas y se cree que será en breve aprobada sin gran discusión.

—Mañana Ansaldo apoyará en el Congreso una proposición incidental pidiendo que la Cámara declare ve con disgusto que sigue el gobierno en las provincias vascas favoreciendo á los carlistas con daño de las instituciones y peligro de la paz pública.

Espérase que en el debate intervengan Barriomica, Nocedal y algún republicano.

Madrid 1.º.—Ha comenzado en el Congreso el debate respecto á los asuntos de Ultramar.

Esta noche llega la corte y el sábado marchará á la Granja.

En la semana próxima llegará á Madrid la embajana marroquí con un regalo del Sultán para la soberana de España consistente en tegidos de oro y plata y caballos.

Anuncios preferentes

Cristóbal Diaz vende semilla inglesa de tomates de perfección garantizada. Darán razón calle de la Curva núm. 13.

Leche pura, de vacas de raza de Jersey, se expende en la lechería calle de S. Francisco Javier, esquina á la de la Rosa, desde las 5 y media á las 8 y media de la mañana y por la tarde de 5 á 7.

En el mismo local se hallan de venta dos toros uno de 2 y medio años y otro de 14 meses, de la misma raza de Jersey.

Se necesita un cocinero. Debe tener buenas recomendaciones. Wilson's Hotel Santa Cruz.

Se necesita un hombre formal que debe hablar inglés y español. Wilson's Hotel Santa Cruz.

Se vende por menos de su valor una hermosa mesa tocador de caoba.—Darán razón en esta imprenta.

Se solicita una costurera.—Informará Benigno Ramos.

Un cocinero francés que ha trabajado en las principales fondas de Europa, desea colocación.—Dirijirse á H. S., 4 calle de Muro, Las Palmas, Fonda de Francia.

